

VOCALES AUXILIARES

Titulares : D^o Concepción Tejero Puerto
D. José Miguel Burgos Marín

Suplentes: D. Lorenzo Nieto Peralta
D^o Purificación Casamián Albacar

VOCALES AGENTES

Titulares : D^o Ana Asín Cunchillos
D^o Margarita Teresa Martínez Vinues

Suplentes: D. Antonio Muñoz Lacampa
D^o Ana Isabel Gale García

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 8 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Mediante Resolución de 8 de julio de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia, nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5, del Reglamento Orgánico de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril y del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 8 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2003, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO NACIONAL DE MEDICOS FORENSES

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de la Resolución de 27 de mayo de 2003 (BOE de 5 de junio), y el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Hacer pública la composición del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que figura en el Anexo de esta Resolución y que tendrá la categoría primera de las previstas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

ANEXO

TRIBUNAL CALIFICADOR MÉDICOS FORENSES

TRIBUNAL TITULAR

Presidente D^o Carmen Baladía Olmedo
Médico Forense

Vocales Ilmo. Sr. D. Fernando Bermúdez de la Fuente
Magistrado

Dr. D. Gregorio Arroyo Urrieta
Profesor Titular de Medicina Legal

D. Juan Miguel Monge Pérez
Médico Forense

D. Andrés Bedate Gutierrez
Médico Forense

D. Francisco Megía Barnuevo
Facultativo

D^o Anna Cordomi Duatis
Funcionario Grupo A de la Generalitat de Catalunya

D. José Luis Gonzalez Moure
Funcionario Grupo A del Gobierno de Canarias

Secretario D^o Encarnación Iglesias Frias
Funcionaria del Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente D. Javier Pera Bajo
Médico Forense

Vocales Ilmo. Sr. D. Fernando Sequeros Sazatornil
Fiscal

Dra. D^o M^o José Anadón Baselga
Profesor Titular de Medicina Legal

D^o Julia Fernández Martín
Médico Forense

D^o Josefa Conejero Estévez
Médico Forense

D. José Azparren Lucas
Facultativo

D. Eduard Aizpún de la Escosura
Funcionario Grupo A de la de la Generalitat de Catalunya

D. Manuel Lujan Henriquez
Funcionario Grupo A del Gobierno de Canarias

Secretario D. José Antonio Martín Pérez
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Código: 8202210.
Denominación del puesto: Consejero Técnico.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Pres. y Gest. Económ.
Area relacional:

Nivel comp. destino: 28.
C. esp. (euros): 15.366,60.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Formación:
Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Viceconsejería por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002 de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Málaga.
Código: 2300410.
Denominación del puesto: Sv. Ordenación del Territorio y Urbanismo.